# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE TRANSPORTE

#### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

# PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-002-2013

#### AVISO DE CONVOCATORIA

La Agencia Nacional de Infraestructura informa a los precalificados interesados en participar en el Proceso de Selección de Licitación Pública **No. VJ-VE-IP-LP-002-2013** que tiene por objeto Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) contrato de concesión, bajo el esquema de Asociación Público Privada-APP, para la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Proyecto "Mulaló- Loboguerrero", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato.

Los precalificados podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

El Proyecto de Pliego de Condiciones así como sus Apéndices y Anexos podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación <u>www.contratos.gov.co</u> y/o en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Piso 2.Torre 4, en la ciudad de Bogotá D.C.

## PRESUPUESTO ESTIMADO:





El presupuesto oficial para la presente contratación corresponde al Valor Presente Aportes ANI (VPAA) máximo que es la suma de UN BILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS Pesos constantes de diciembre de 2012 (\$1.171.158.677.192).

El presupuesto incluye los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato.

### **CRONOGRAMA:**

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el Pliego de Condiciones del Proceso incluye el cronograma que deberán tener en cuenta los interesados en participar en este proceso.

#### **ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8.1.17° del Decreto 734 del 16 de abril de 2012., la Agencia Nacional de Infraestructura deja constancia que previa consulta en la página web del SECOP, la presente contratación se encuentra cubierta por los siguientes Tratados de Libre Comercio: Chile, México, Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (EFTA) (Suiza y Liechtenstein), Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Comunidad Andina.

El presente Aviso se expide en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2013.

(Original firmado por)

# **HÉCTOR JAIME PINILLA ORTÍZ**

Vicepresidente Jurídico

Revisó: Wilmar Dario González Buriticá – Gerente de Contratación
Proyectó: Jorge E. Perdomo Villadiego – Abogado Gerencia de Contratación